



ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO ALCALDICIO N° 1 2 7 8 /2018.-

VISTOS:

- a) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- b) Las facultades emanadas de la Ley N° 19.880.
- c) La Ley N° 19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, Decreto N° 250.
- d) Decreto 1210-2018 de fecha 30 de mayo 2018, adquiérase permiso de circulación para el bus municipal período 2018-2019 del vehículo patente FXTW-10-4.
- e) Total deuda de permiso de Circulación y multas del vehículo Placa patente FXTW-10-4 de fecha 06 de junio 2018, del Encargado de Permiso de Circulación.

CONSIDERANDO : Que el monto del valor a cancelar del Permiso de Circulación del vehículo placa patente FXTW-10-4, se incrementó por el IPC e intereses en \$ 854 y las multas en \$ 852, del mes de Mayo 2018.

DECRETO

1.- COMPLEMENTESE, el punto N°1 del Decreto 1210 de fecha 30 de mayo 2018, por la diferencia de \$ 1.706, quedando un monto total de \$ 349.583.

- Permiso de Circulación: \$ 48.155

- Multas : \$ 301.428

\$ 349.583

2.- IMPÚTASE, el gasto a la cuenta presupuestaria correspondiente.

3.- PROCÉDASE, a la publicación respectiva del presente decreto.

NOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

OSG/MLEG/HSC/clp.

- 1.- Secretaria Municipal ✓
- 2.- Administración y Finanzas
- 3.- Adquisiciones
- 4.- Transito y Operaciones
- 5.- Operaciones y Movilización

(DECRETO 015-2018 COMPLEMENTESE EL DECRETO 1210-2018 ADQUIERASE PERMISO CIRCULACION PPU FXTW-10-4)

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado